



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), secretaría Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 1°, C.A.B.A., en autos: "PUCEIRO, CLAUDIA ALICIA C/ ANSELMO, GABRIELA RITA S/EJECUTIVO", expte.: 5670/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Dario Ezequiel Forastieri, (CUIT 20-28801117-7), tel 11-6169-5113 o 11-5695-6210, correo electrónico (darioforas@gmail.com), sobre lo siguiente: el 65% indiviso del inmueble de titularidad de la demandada Sra. ANSELMO, GABRIELA RITA (CUIT: 27-22297506-4) sito en: Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 15, SECC. 93, MANZ. 102, PARC. 18, MAT. 15-62775). Se trata de una casa desarrollada en dos plantas, que cuenta al frente con patio descubierto y un lavadero (ex garage) de su lado izquierdo y en la parte posterior en planta baja cuenta a su derecha con amplio living comedor que se comunica por medio de dos arcadas con la cocina comedor del lado izquierdo donde también se ubica un toilette de recepción y un baño completo con bañera. Desde el sector izquierdo del comedor se accede por escalera de material a la planta alta, la que cuenta en un primer descanso con una habitación y luego un amplio sector subdividido con placas de Durlock sin terminar de revestir en un distribuidor, una amplia habitación al frente con vestidor, un escritorio al frente, un cuarto de guardado y otra habitación, todo con techo de chapas y gran parte de este piso es en madera. Se ubica en el barrio de Villa Real, a 50 mts. del cruce de las Avenidas Gral. Paz, Irigoyen y Francisco Beiró, con innumerables líneas de ómnibus en la zona. Según plano del G.C.B.A., cuenta con una superficie de terreno de 132 m2 y cubierta de 171 m2, sobre terreno que mide 8,66 de frente por 15,24 mts. de fondo. Todo en regular estado de conservación y ocupado por la demandada junto a dos hijos (uno mayor de edad y otro menor de edad) y terceros. Condiciones de venta: BASE: U\$S 43.087. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de Mayo de 2026, a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 29 de Mayo de 2026, a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 12 de Mayo de 2026, hasta las 11:00 hs. En tal oportunidad deberá el interesado manifestar si efectúa reserva de postura. El comprador deberá depositar en la cuenta de autos (L° 906 F° 7 DV. 4 en pesos y L° 915 F° 250 DV. 4 en dólares estadounidenses): a) el 30% en concepto de seña; b) 3% de Comisión del Martillero y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Ac. CSJN 10/99 y 24/00. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositarlo en el expediente. Se permitirá la compra en comisión (art. 11 del mentado Reglamento) pero no se permitirá la cesión del boleto de compraventa. Tales conceptos deberán ser ingresados por el postor en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Asimismo hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente





subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). **SALDO DE PRECIO:** Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. **DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR:** Hágase constar en los edictos que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Ello sin perjuicio del derecho de repetir respecto del condómino, en la proporción correspondiente, los impuestos y servicios abonados. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponible a los acreedores y organismos recaudadores. **LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN:** Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 8 de Mayo de 2026 de 10:00 a 11:30 hs. Germán Paez Castañeda Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 22421/26 v. 24/04/2026

Fecha de publicacion: 23/04/2026

